

Dec. No. 211-13 que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10720 del 10 de julio de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 211-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor **Tomás Sánchez Rosario**, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en sustitución del señor Ramón Bolívar Castillo Sánchez.

Artículo 2.- El señor **Justo Guzmán**, queda designado Coordinador Ejecutivo de los Proyectos de la Presidencia de la República.

Artículo 3.- El **Arq. Rafael Antonio Jáquez Jiménez**, queda designado Subdirector de Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PRO-INDUSTRIA), en sustitución del señor Justo Guzmán.

Artículo 4.- El **Ing. Fernando Reyes Alba**, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Refinería Dominicana de Petróleo, en sustitución del señor José Alfredo Rizek.

Artículo 5.- El señor **Guillermo Torres**, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en sustitución del señor Fernando Reyes Alba.

Artículo 6.- El **Dr. Malaquías Moya y Cordero**, queda designado Subdirector del Plan Social de la Presidencia para la Región Nordeste.

Artículo 7.- El **Ing. Ramón Bolívar Castillo Sánchez**, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Agua Potable y Saneamiento.

Artículo 8.- El señor **Mario Pérez Medina**, queda designado Director General del Instituto Nacional de la Uva, en sustitución del señor Carlos Manuel Pérez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 212-13 que designa funcionarios en el Banco Agrícola de la República Dominicana y en otras dependencias del Estado. G. O. No. 10720 del 10 de julio de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 212-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor **Inocencio Peña**, queda designado Miembro Titular del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola, en sustitución de la señora Begoña Paliza.

Artículo 2.- El señor **Ramón Emilio Fondeur**, queda designado Administrador del Proyecto La Cruz de Manzanillo, en sustitución del señor Inocencio Peña.

Artículo 3.- El señor **Máximo Acosta**, queda designado Miembro Suplente del Directorio del Banco Agrícola, en sustitución del señor Omar Domínguez.

Artículo 4.- El señor **Iván Tio Pimentel**, queda designado Miembro del Directorio del Banco Agrícola, en sustitución del señor Ángel Estévez.

Artículo 5.- El señor **Ramón Antonio Hernández Grullón**, queda designado Miembro Suplente del Directorio del Banco Agrícola, en sustitución del señor Iván Tio Pimentel.

Artículo 6.- El señor **Rolando Alba**, queda designado Subdirector del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) para la Región Norte.